

Ley de Presupuesto

DEL

Ministerio de Hacienda

Para el año 1932



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA "EL IMPARCIAL"
SAN DIEGO 67

—
1932

Ley de Presupuestos

DEL

Ministerio de Hacienda

Para el año 1932

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
			SECRETARIA Y ADMINISTRACION			
			GENERAL			
			(D S. 4,042, de Hacienda, de 23 Julio 1930; D S. 4,081, de Hacienda, de 29 Junio 1931)			
06	01	01	Sueldos fijos			178,500
			Asignación	Sueldo unitario	N.o de Emp.	
			1º Ministro	42,000	1	42,000
			4º Subsecretario	30,600	1	30,600
			10º Oficiales 1.os	14,400	3	43,200
			11º Oficiales 2.os	12,600	1	12,600
			13º Oficiales 3.os	10,200	2	20,400
			18º Oficiales Auxiliares	7,200	2	14,400
			20º Mayordomo 1.o	6,200	1	6,200
			22º Mayordomo 2.o	5,200	1	5,200
			23º Portero	3,900	1	3,900
			Totales		13	178,500
				178,500	297,600	
06	01	04	Gastos variables			286,000
			a) Personal a contrata	20,000		
			Para pagar el personal a contrata	20,000		
			e) Viáticos	1,000		
			Para viáticos del personal que salga en comisión de servicio	1,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarril les del Estado	100,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	01	04	Para costear los gastos de movilización del personal del Ministerio y de los servicios de su dependencia, como asimismo, los fletes de los diversos artículos o mercaderías que se transporten por cuenta de los mismos	100,000		
			f-2) Pasajes y fleten en empresas privadas		20,000	
			Para costear los gastos de movilización del personal del Ministerio y de los servicios de su dependencia que no tengan un ítem especial, como asimismo, los fletes de los diversos artículos o mercaderías que se transporten por cuenta de los mismos	20,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		30,000	
			Para energía eléctrica y otros consumos similares del Ministerio y para benzina del automóvil del Ministro	30,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		5,000	
			Para publicaciones de avisos, suscripciones a diarios y revistas y otros análogos	5,000		
			k) Gastos generales		25,000	
			Para útiles de escritorio, aseo, franqueo, cablegramas, encuadernación de libros, reparaciones de muebles y máquinas de escribir y otros gastos menores	25,000		
			v) Varios e imprevistos		80,000	
			Para imprevistos de la Secretaría del Ministerio y de los servicios depen-			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	01	04	dientes que no tengan ítem especial, y gastos no consultados en los ítem anteriores	80,000		
			w) Adquisiciones	5,000		
			Para adquisiciones diversas que deberán efectuarse por intermedio de la Dirección de Provisiónamiento del Estado	5,000		
			Totales	286,000	670,000	
06	01	05	Servicio de la Deuda			64.774,907
			a) Deuda Interna Directa	50,359,272		
			1) Deuda del 3%:			
			a) Interés del 3% sobre \$ 127,190, saldo en 30 de Junio de 1931	3,815.70		
			b) Amortización del 1/2% sobre \$ 4,266,245.06	21,400		
			2) Bonos Bolivianos Tratado de Paz:			
			Interés del 5% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 19.500,000	1.170,000		
			3) Bonos Obras de Regadío, Tipo 8-1:			
			Interés del 8% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 11.392,000	1.025,280		
			4) Bonos Obras de Regadío, Tipo 7-1:			
			Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual sobre \$ 9.081,000	726,480		
			5) Bonos Obras de Regadío, Tipo 8-2:			
			Interés del 8% y amortización acumulativa anual del 2 por ciento sobre \$ 4.700,000	470,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	01	05	<p>6) Bonos Edificación Escolar, Tipo 7-1:</p> <p>Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 6.000,000 480,000</p> <p>7) Bonos Terrenos Quinta Normal:</p> <p>Interés del 8% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 550,000 49,500</p> <p>8) Bonos de Regadío de Tacna, Serie 1-6:</p> <p>Interés del 8% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 450,000 40,500</p> <p>9) Bonos Apostadero Naval de Talcahuano:</p> <p>Interés del 8% y amortización del 2% acumulativa anual, sobre \$ 1.865,000 186,500</p> <p>10) Bonos Puerto y Balneario de Quintero:</p> <p>Interés del 5% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 7.500,000 450,000</p> <p>11) Habitación Barata:</p> <p style="padding-left: 40px;">Empréstito 1925</p> <p>Dls. 6.000,000 en bonos del 6½% de interés y 0.964% de amortización, que produjeron \$ 44.877,600:</p> <p>Servicio: Dólares 447.840 a \$ 8.25 \$ 3.694,680 Servicio a cargo de los deudores. 2.602,656</p> <p>Diferencia a cargo del Estado \$ 1.002,024</p> <p style="padding-left: 40px;">Empréstito 1926</p> <p>Dls. 5.000,000 en bonos del 6¾% de interés y</p>			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	01	05	<p>3/4% de amortización que produjeron \$ 38.796,250. Servicio: Dólares 375,000 a \$ 8.25 . . . \$ 3.093,750 Servicio a cargo de los deudores. . . 2.327,775</p> <p>Diferencia a cargo del Estado \$ 765,975</p> <p style="text-align: center;">Empréstito 1928</p> <p>Dhs. 8.000,000 en bonos del 6 % de interés y 1% de amortización que produjeron \$ 60.212,160.</p> <p>Servicio: Dólares 560,000 a \$ 8.25 \$ 4.620,000 Servicio a cargo de los deudores. . . 3.612,729</p> <p>Diferencia a cargo del Estado \$ 1.007,271 Servicio total a cargo del Estado 2.775,270</p> <p>12) Construcción Ramal Curanilahue a Los Alamos: Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 12.000,000 960,000</p> <p>13) Camino de Punta Arenas a Puerto Natales: Interés del 8% y amortización del 5% acumulativa anual, sobre \$ 1.775,000 230,750</p> <p>14) Camino Concepción a Talcahuano: Interés del 7% y amortización del 3% acumulativa anual, sobre \$ 1.635,000 163,500</p> <p>15) Camino Santiago a San Bernardo: Interés del 8% y amortización del 20% desde 1933, sobre \$ 8.150,000. . 652,000</p> <p>16) Pago aporte fiscal a la Caja de Seguro Obrero:</p>			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	item 1932
						\$
06	01	05	Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 20.530,000	1.642,400		
			17) Pago aporte fiscal a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas:			
			Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual sobre \$ 29.800,000	2.384,000		
			18) Bonos Auxilios empleados cesantes:			
			Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 30.000,000	2.400,000		
			19) Bonos Caminos de la Provincia de Santiago:			
			Interés del 7% y amortización del 1% acumulativa anual, sobre \$ 22.472,000	2.384,000		
			20) Bonos Camino San Antonio a Cartagena:			
			Interés del 8% y amortización del 5% acumulativa anual, sobre \$ 518,000	67,340		
			21) Bonos Puentes Carreteros:			
			Interés de 3 1/2 o/o sobre \$ 3.146,000 al 30 de Mayo de 1932; amortización del 5 o/o no acumulativa sobre \$ 5.000,000 en la misma fecha; interés del 3 1/2 por ciento sobre \$ 2.896 mil al 30 de Noviembre de 1932 y amortización no acumulativa del 5 o/o sobre \$ 5.000,000 a la misma fecha	711,470		
			22) Bonos Plan de Obras Públicas. — Emisión de 1928:			
			Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre 25 millones de pesos	2.000,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION																																																						
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$																																																			
06	01	05	<p>23) Censos y Capellanías:</p> <p>Para pago de intereses provenientes de capitales consolidados, censos y capellanías transferidas al Fisco, conforme al siguiente detalle 1.771,975.56</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa</th> <th>Capital \$</th> <th>Intereses \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.367</td> <td>6,541.87</td> <td>24.00</td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>5,449.00</td> <td>54.49</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>29,069.00</td> <td>581.38</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>56,042.78</td> <td>1,681.28</td> </tr> <tr> <td>3.25</td> <td>800.00</td> <td>26.00</td> </tr> <tr> <td>3.5</td> <td>34,285.72</td> <td>1,200.00</td> </tr> <tr> <td>3.75</td> <td>8,000.00</td> <td>300.00</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>40,780,918.40</td> <td>1,631,235.67</td> </tr> <tr> <td>4.5</td> <td>10,000.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>2,358,335.56</td> <td>117,916.20</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>61,404.92</td> <td>3,684.30</td> </tr> <tr> <td>6.6</td> <td>4,000.00</td> <td>264.00</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>204,576.11</td> <td>14,320.33</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>1,286.45</td> <td>102.91</td> </tr> <tr> <td>9.</td> <td>1,500.00</td> <td>135.00</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>43,562,209.81</td> <td>1,771,975.56</td> </tr> </tbody> </table>	Tasa	Capital \$	Intereses \$	0.367	6,541.87	24.00	1.	5,449.00	54.49	2.	29,069.00	581.38	3.	56,042.78	1,681.28	3.25	800.00	26.00	3.5	34,285.72	1,200.00	3.75	8,000.00	300.00	4.	40,780,918.40	1,631,235.67	4.5	10,000.00	450.00	5.	2,358,335.56	117,916.20	6.	61,404.92	3,684.30	6.6	4,000.00	264.00	7.	204,576.11	14,320.33	8.	1,286.45	102.91	9.	1,500.00	135.00	Totales	43,562,209.81	1,771,975.56			
Tasa	Capital \$	Intereses \$																																																							
0.367	6,541.87	24.00																																																							
1.	5,449.00	54.49																																																							
2.	29,069.00	581.38																																																							
3.	56,042.78	1,681.28																																																							
3.25	800.00	26.00																																																							
3.5	34,285.72	1,200.00																																																							
3.75	8,000.00	300.00																																																							
4.	40,780,918.40	1,631,235.67																																																							
4.5	10,000.00	450.00																																																							
5.	2,358,335.56	117,916.20																																																							
6.	61,404.92	3,684.30																																																							
6.6	4,000.00	264.00																																																							
7.	204,576.11	14,320.33																																																							
8.	1,286.45	102.91																																																							
9.	1,500.00	135.00																																																							
Totales	43,562,209.81	1,771,975.56																																																							
			<p>24) Intereses de Censos no sobrados:</p> <p>Para el pago de capitales consolidados, censos y capellanías y deudas del 3 por ciento vencidas en años anteriores que no hayan sido pagadas, debiendo decretarse por el Ministerio de Hacienda 12,000</p>																																																						
			<p>25) Construcciones Regimiento Arica N.º 2:</p> <p>Dividendo en 1932 al 5 por ciento de interés y 1/2 por ciento de amortización acumulativa anual sobre \$ 150,000. (El interés será de 5 o/o después del 3.er año) 8,250</p>																																																						
			<p>26) Canje de Billetes Fiscales por Billetes del Banco Central:</p> <p>Para canje de billetes fiscales en conformidad a la ley N.º 4,385, de 9 de Agosto de 1928 100,000</p>																																																						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	01	05	<p>27) Bonos Conversión Deuda Hipotecaria:</p> <p>Intereses del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 6.000,000 480,000</p>			
			<p>28° Bonos Conversión y Consolidación de Deudas Internas del Estado:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 17.500,000 1.400,000</p>			
			<p>29) Bonos Conversión y Consolidación de Deudas Internas del Estado:</p> <p>Intereses del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 5.614,000 449,120</p>			
			<p>30) Plan de Obras Públicas año 1929:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 50.000,000 4.000,000</p>			
			<p>31) Plan de Obras Públicas año 1929:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 15.000,000 1.200,000</p>			
			<p>32) Conversión Deuda Interna Dto. 3,766, de 11 de Septiembre de 1928:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre 19,323 000, parte en circulación de la emisión por 35.000,000 amortizada por ley N.º 4,386 1.545,840</p>			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	item 1932
						\$
06	01	05	<p>33) Transformación de la ciudad de Talca:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 10 millones, emitidos para la transformación de la ciudad de Talca en conformidad a las leyes números 4,559 y 4,583</p>	800,000		
			<p>34) Colonización y venta de terrenos Magallánicos:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 2 millones, emitidos para la colonización y venta de terrenos magallánicos, en conformidad a la ley N.º 4,547 y decreto de Hacienda número 4,850, de 14 de Noviembre de 1929</p>	160,000		
			<p>35) Tratado de Paz Chileno-Peruano:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 52 millones, emitidos para dar cumplimiento al Tratado de Paz Chileno-Peruano, en conformidad a la ley número 4,757</p>	4.160,000		
			<p>36) Camino Plano Valparaíso Viña del Mar:</p> <p>Interés del 8 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 6 millones, emitidos para la construcción del Camino Plano de Valparaíso a Viña del Mar, en conformidad al artículo 1.º, inciso 29 de la ley N.º 4,851</p>	540,000		
			<p>37) Desahucio Empleados Públicos:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 9.500 mil, que se emitieron pa-</p>			

PARTIDA CAPITULO ITEM			DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	01	05	<p>ra pago de desahucios a empleados públicos, en conformidad a la ley número 4,817 760,000</p> <p>38) Caminos:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 29 millones, emitidos en conformidad a la ley número 4,530 2.320,000</p> <p>39) Caja de Crédito Agrario:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 18 millones, emitidos en conformidad a la ley número 4,806 1.440,000</p> <p>40) Plan de Obras Públicas, año 1930:</p> <p>Para pago de interés de 7 o/o y amortización de 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 4.500,000, parte emitida de lo autorizado por ley N.o 4,757 360,000</p> <p>41) Construcción Barrio Cívico:</p> <p>Para pago a la Municipalidad de Santiago, \$ 2.400,000 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley número 4,828, mientras dure la vigencia del empréstito por \$ 30.000,000, que autoriza el artículo 4.o de la misma ley . . . 2.400,000</p> <p>42) Bonificación Salitrera:</p> <p>Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 16.458,000, emitida para pago de bonificaciones salitreras, de acuerdo con la ley N.o 4,864 . . . 1.316,640</p>			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	item 1932
						\$
06	01	05	43) Caja de Auxilios:			
			a) Para pagar los dividendos atrasados del año 1931 de las construcciones del Regimiento Arica a la Caja de Auxilios . . .			11,178.17
			b) Para pagar a la Caja de Auxilios los dividendos sobre \$ 2.693,564.37, valor de los préstamos otorgados al Fisco en conformidad a la ley número 4,119 . \$ 186,299.44			
			A deducir abonos efectuados en años anteriores . . .	20,636.71	165,662.73	
			44) Presupuesto Extraordinario año 1931:			
			a) Interés del 7 o/o y amortización del 1 por ciento acumulativa anual sobre \$ 5.165,000, parte emitida de la autorización de la ley N.o 4,932			413,200
			b) Interés del 8 o/o y amortización del 20 por ciento, fija anual sobre \$ 8.600 mil, parte emitida de la autorización de la ley N.o 4,932			2.408,000
			45) Obligaciones Salitreras:			
			Interés del 7 o/o y amortización del 1 o/o acumulativa anual sobre \$ 14.290,000 emisión autorizada por decreto con fuerza de ley N.o 101			1.143,200
			c) Deuda flotante	14.415,635		
			Para atender al servicio de la Deuda Flotante y para imprevistos de la Deuda Pública			14.415,635
			Totales	64.774,907	290.646,473	

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	item 1932
						\$
06	01	06	Contribuciones generales de Protección Social			78.500,000
			a) Jubilaciones, pensiones, montepíos y otras obligaciones individuales del Estado	38.000,000		
			Para pagar las jubilaciones pensiones, montepíos y otras obligaciones individuales del Estado, según los anexos correspondientes, y para pagar las mismas obligaciones omitidas en éstos, las en tramitación y las que se produzcan en el año 1932	38.000,000		
			b) Concurrencia del Estado en las diferentes Cajas de Retiros	29.000,000		
			1) Concurrencia del Estado a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional	24.800,000		
			2) Concurrencia del Estado a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile	4.200,000		
			c) Pensiones a los Veteranos de la Guerra del Pacífico	11.500,000		
			Para que los Ministerios de Guerra y Marina paguen las pensiones reconocidas y por concederse, de retiro y montepío, por servicios en la Guerra del Pacífico, del decreto-ley número 139, y el aumento de las pensiones de retiro de conformidad con el artículo 13 de la ley 4,075, desde 1925 a 1931 y para la impresión del anexo respectivo	11.500,000		
			Totales	78.500,000	118.410,527	
06	01	10	Devolución de entradas percibidas en exceso o pertenecientes a terceros.			2.000,000
			a) Impuesto a la Renta	400,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	01	10	Para devolución de entradas percibidas en exceso por impuesto a la renta 400,000 b) Derechos de Aduanas 1,000,000 Para devolución de derechos de aduana que se perciban en exceso, de multas y de comisos, y para pagar, hasta la concurrencia de los fondos que para el objeto depositen los interesados, los jornales de los guarda-muelles particulares, ingresados en la cuenta B-3-f) 1,000,000 c) Otras devoluciones 100,000 Para devoluciones de otros derechos no contemplados anteriormente, y gastos de publicaciones y demás que demande la cobranza del Impuesto de Bienes Raíces, en conformidad a las disposiciones de la ley 4,174. 100,000 d) Caja de Ahorros de Empleados Públicos 500,000 Para pagar a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos la cuota de 1931, que en compensación de los intereses penales que le acuerda la ley de 19 de Junio de 1858, le ha asignado el Gobierno por un plazo de 15 años, a contar desde 1929, \$ 800,000. Por este año se consultan solamente 500,000 Totales 2,000,000 1,900,000			
OFICINA DEL PRESUPUESTO Y FINANZAS						
06	02	01	Sueldos fijos 6º Jefe 24,000 1 24,000 8º Oficial 18,000 1 18,000 9º Oficial 16,200 1 16,200			78,600

PARTIDA CAPITULO		ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$	
06	02	01	11° Oficial	12,600	1	12,600	
			17° Oficial dactilógrafo . . .	7,800	1	7,800	
			Totales		5	78,600	195,000
06	02	04	Gastos variables				105,000
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			100,000	
			Para pagar la impresión del Proyecto de Ley y de la Ley de Presupuestos, del Boletín de Hacienda y de otras publicaciones, como asimismo, para la adquisición de libros y subscripciones a diarios y revistas relacionadas con finanzas..	100,000			
			k) Gastos generales			5,000	
			Para adquisiciones ocasionales de útiles de escritorio y dibujo, movilización en la ciudad, aseo y para diversos gastos menores	5,000			
		Totales			105,000	223,000	
			OFICINAS DE PENSIONES				
			DFL. 4,043, de Hacienda, de 24-VII -930; D. S. 4,081, de Hacienda, de 29- VI-931; D. S. 6,883, de Hacienda, de 31- X-931.				
06	03	1	Sueldos fijos				60,600
			4° Jefe	30,600	1	30,600	
			11° Oficial de partes	12,600	1	12,600	
			13° Oficial l.o	10,200	1	10,200	
			18° Oficial	7,200	1	7,200	
		Totales		4	60,600	124,200	
06	03	04	Gastos variables				4,200
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			1,800	
			Para la impresión de for-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	03	04	mularios, circulares, folletos, adquisición de libros, publicación de avisos, etc. 1,800 k) Gastos generales 2,400 Para útiles de escritorio, luz, calefacción y agua, aseo y otros gastos menores 2,400 Totales 4,200			
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS						
DFI. 4,002, de Hacienda, de 24 de Julio de 1930: D. S. 4,081, de Hacienda, de 29 de Junio de 1931.						
06	04	01	Sueldos fijos			4,797,700
			2º Director General 37,800	1	37,800	
			6º Inspectores generales 27,000	4	108,000	
			6º Secretario abogado (1), químico visitador (1) 24,000	2	48,000	
			7º Administrador de Zona (1), contador general (1), abogado visitador (1), ingeniero visitador (1) 21,000	4	84,000	
			8º Administradores de zona (5), jefe de Oficina del Personal (1), abogado de sección (1), ingeniero de sección (1), contadores visitantes (2), visitador especies (1), visitador alcoholes (1) 18,000	12	216,000	
			9º Inspectores jefes (14), contadores jefes (7), abogado 1.º (1), ingenieros 1.ºs (2), ingeniero catastro (1), 16,200	25	405,000	
			10º Inspectores 1.ºs (36), contadores 1.º, (14), oficial de partes (1), abogado 2.º (1), ingenieros 2.ºs (3), químicos jefes (3) 14,400	58	835,200	
			11º Inspectores 2.ºs (41), contadores 2.ºs (20), abogados 3.ºs (2), ingeniero 3.º (1), estadístico (1), químicos 1.ºs (4) 12,600	69	869,400	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$	
06	04	01	12° Inspectores 3.os (38), contadores 3.os (28), químico 2.o (1), oficial estadístico (1)	10,800	68	734,400		
			13° Inspectores 4.os (50), contador 4.o (1), agrimensor (1), oficiales secretarios (6), químicos 3.os (3)	10,200	61	622,200		
			15° Inspectores auxiliares (32), contadores auxiliares (3), oficiales archiveros (3), químico 4.o (1), dibujante (1) . . .	9,000	40	360,000		
			16° Oficiales 1.os	8,400	9	75,600		
			18° Oficiales 2.os	7,200	6	43,200		
			20° Oficiales 3.os	6,200	18	111,600		
			22° Oficiales 4.os (21), mayordomo (1), chofer (1)	5,200	23	119,600		
			24° Oficiales auxiliares . . .	4,400	7	30,800		
			25° Porteros	3,900	23	89,700		
			28° Mensajeros	2,400	3	7,200		
			Totales		433	4.797.700	6.609.000	
06	04	02	Sobresueldos fijos					47,760
			b Por residencia en ciertas zonas			47,760		
			Para pagar el 10% de gratificación de zona al personal que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá y Antofagasta; 15% en el Departamento de El Loa y Territorio de Aysen y Magallanes.	47,760		47,760		
06	04	04	Gastos variables					1.044,640
			a) Personal a contrata			27,600		
			11° Ingeniero 3.o	12,600	1			
			13° Agrimensor	10,200	1			
			28° Porteros	2,400	2			
			c) Viáticos			264,000		
			Para el pago de viáticos en los términos estipulados en el Estatuto Administrativo	264,000				
			e) Arriendo de bienes raíces			213,040		
			Para la Dirección General de Impuestos Internos.	57,600				
			Para la Administración de la 1.a Zona	9,600				
			Para la Administración de la 2.a Zona	15,000				
			Para la Administración de la 3.a Zona	38,400				

DETALLE Y COMPARACION						
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	04	04	Para la Administración de la 4.a Zona	9,600		
			Para la Administración de la 5.a Zona	8,640		
			Para la Administración de la 6.a Zona	9,600		
			Para la Administración de la 7.a Zona	20,400		
			Para la Inspección de Iquique	3,840		
			Para la Inspección de Magallanes	5,760		
			Para otros arriendos	34,600		
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		150,000	
			Para pagar los fletes y pasajes del personal que se movilice en comisión del servicio, ya sea por vapor o por ferrocarriles particulares, o coches o cualquier otro medio de movilización; para gastos de seguro, launchaje, descarga y otros accesorios; y para sostenimiento de medios propios de locomoción a los funcionarios que tengan a su cargo secciones	150,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		90,000	
Adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Dirección, Administraciones de Zona, Laboratorios e Inspecciones; para dotar de elementos de trabajo y reactivos a los laboratorios; y en general, para adquirir todos aquellos artículos que se consuman con el uso	90,000					
j) Impresos, impresiones y publicaciones		130,000				
Para la impresión de formularios, reglamentos, leyes, circulares, recibos, libros, confección de carpetas, encuadernaciones, empastes y suscripciones a diarios y revistas; adquisiciones de libros y publicaciones	130,000					
k) Gastos generales		100,000				
Para luz, agua, calefac-						

			DETALLE Y COMPARACION				
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por	
				para 1932	en 1931	item 1932	
						\$	
06	04	04	<p>ción, franqueo, telegramas, cablegramas y radios, servicio telefónico, movilización en la ciudad, adquisiciones ocasionales de útiles de escritorio y de aseo; para gastos de aseo en las Inspecciones donde no se consultan porteros; y, en general todos aquellos gastos que puedan ser considerados como "Menores" 100,000</p> <p>l) Conservación y reparaciones 10,000</p> <p>Para gastos de conservación y reparación de muebles y de edificios. 10,000</p> <p>m) Mantenimiento de automóviles 5,000</p> <p>Para bencina, repuestos y equipos para los camiones del servicio 5,000</p> <p>v) Varios e imprevistos 5,000</p> <p>Para cubrir los gastos que demande el catastro de viñas y demás por este concepto 5,000</p> <p>w) Adquisiciones 50,000</p> <p>Para la adquisición de muebles, archivadores, máquinas de escribir y calcular e instrumentos del personal 50,000</p>				
				1,044,640	1,314,200		
SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS							
DFL. 3,795 de Hacienda, de 14 de Julio de 1930;							
D/S. 4,081 de Hacienda, de 29 de Junio de 1931.							
06	05	01	Sueldos fijos			4,041,800	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$			
06	05	01	Grados	Designación	Sueldo unitario	N.o de Empl.			
			2º	Superintendente	37,800	1	37,800		
			3º	Intendente	34,200	1	34,200		
			4º	Oficiales	30,600	3	91,800		
			5º	Oficiales	27,000	2	54,000		
			6º	Oficiales	24,000	8	192,000		
			7º	Oficiales	21,000	8	168,000		
			8º	Oficiales	18,000	12	216,000		
			9º	Oficiales	16,200	14	226,800		
			10º	Oficiales	14,400	14	201,600		
			11º	Oficiales	12,600	13	163,800		
			12º	Oficiales	10,800	15	162,000		
			13º	Oficiales	10,200	15	153,000		
			14º	Oficiales	9,600	15	144,000		
			15º	Oficiales	9,000	16	144,000		
			16º	Oficiales	8,400	16	134,400		
			17º	Oficiales	7,800	17	132,600		
			18º	Oficiales	7,200	24	172,800		
			19º	Oficiales	6,600	24	158,400		
			20º	Oficiales	6,200	26	161,200		
			21º	Oficiales	5,700	30	171,000		
			22º	Oficiales (35), Suboficiales (15)	5,200	50	260,000		
			23º	Oficiales (38), Suboficiales (15)	4,800	53	254,400		
			24º	Oficiales (40), Suboficiales (30)	4,400	70	308,000		
			25º	Suboficiales	3,900	30	117,000		
			26º	Suboficiales	3,300	30	99,000		
			27º	Suboficiales	2,800	30	84,000		
			Totales			537	4.041,800	6.216,600	
06	05	02	Sobresueldos fijos						161,920
			b) Por residencia en ciertas zonas				161,920		
			1) 15% sobre sus sueldos a los empleados de planta residentes en Magallanes, Aysen y El Loa, y 10% a los residentes desde Atacama inclusive al Norte		158,400				
			2) A los empleados de Ollagüe (Ley 1.642, de 20 de Enero de 1904)		3,520				
							161,920	201,000	
06	05	04	Gastos variables						615,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	05	04	a) Personal a contrata	10,000		
			Para pagos del personal a contrata 10,000			
			c) Viáticos	10,000		
			Para viáticos del personal que salga en comisiones del servicio 40,000			
			d) Jornales	5,000		
			Para pago de jornales 5,000			
			e) Arriendo de bienes raíces	50,000		
			Para arriendo de locales para las aduanas y resguardos que no tengan local fiscal 50,000			
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	50,000		
			Para viajes de los empleados en comisión de servicios, traslado de residencia de empleados y sus familias y menajes, abonos para el personal que deba efectuar viajes frecuentes, fletes de cargas y pasajes para los administradores 50,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	120,000		
			Materiales y artículos de consumo para las embaecaciones y para el embalaje de las mercaderías en el aforo 120,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	80,000		
			Para formularios, libros en blanco, encuadernaciones, boletín de aduanas, revistas y libros sobre aduanas 80,000			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	05	04	k) Gastos generales	100,000		
			Teléfonos, cablegramas, franqueo, luz, agua, desagües, y en general, todos los gastos menores del servicio y del Museo de muestras, Escuela de Vistas y Laboratorio Químico 100,000			
			l) Conservación y reparaciones	65,000		
			Para la atención de las instalaciones, embarcaciones, muebles, útiles, etc. 65,000			
			v) Varios e imprevistos	65,000		
			1) Para arriendo de maquinarias, pago de comisionados para atender pequeños servicios y demás gastos no contemplados 50,000			
			2) Para remuneraciones de los miembros de la Junta General de Aduanas. 15,000			
			w) Adquisiciones	20,000		
			Para muebles, máquinas, lámparas, balanzas, romanas, muestras, instrumentos de laboratorio, etc. 20,000			
			x) Subvenciones	10,000		
			Cuota de la Convención Internacional de tarifas, y otras 10,000			
			Totales	615,000	775,000	
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
DFL. 3,854, de Hacienda, de 15 de Julio de 1930;						
D/S. 4,081, de Hacienda, de 29 de Junio de 1931.						
06	06	01	Sueldos fijos			5.570,200

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$		
06	06	01						
			Grados	Designación	Sueldo unitario	N.o de Empl.		
			2º	Tesorero General	37,800	1	37,800	
			4º	Tesorero Provincial	30,600	1	30,600	
			5º	Oficiales	27,000	2	54,000	
			6º	Oficiales	24,000	5	120,000	
			7º	Oficiales	21,000	9	189,000	
			8º	Oficiales	18,000	11	198,000	
			9º	Oficiales	16,200	13	210,600	
			10º	Oficiales	14,400	21	302,400	
			11º	Oficiales	12,600	27	340,200	
			12º	Oficiales	10,800	27	291,600	
			13º	Oficiales	10,200	37	377,400	
			14º	Oficiales	9,600	36	345,600	
			16º	Oficiales	8,400	36	302,400	
			18º	Oficiales	7,200	41	295,200	
			20º	Oficiales	6,200	56	347,200	
			21º	Oficiales	5,700	54	307,800	
			22º	Oficiales	5,200	66	343,200	
			23º	Oficiales	4,800	75	360,000	
			24º	Oficiales	4,400	77	338,800	
			25º	Oficiales	3,900	91	354,900	
			26º	Oficiales	3,300	85	280,500	
			23º	Portero l.o	4,800	1	4,800	
			24º	Porteros	4,400	4	17,600	
			25º	Porteros	3,900	4	15,600	
			26º	Porteros	3,300	10	33,000	
			27º	Porteros	2,800	12	33,600	
			28º	Porteros	2,400	16	38,400	
				Totales		818	5.570,200	
							7.305,000	
06	06	04	Gastos variables					633,000
			b) Gratificaciones y premios					76,000
			Para gratificar con un 10 por ciento sobre sus sueldos al personal de las Tesorerías de Tarapacá y Antofagasta, y un 15% al personal de las Tesorerías de Aysen y Magallanes				76,000	
			c) Viáticos					50,000
			Viáticos por razones de movilización, comisiones e inspecciones del servicio				50,000	
			e) Arriendo de bienes raíces					180,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	06	04	Para cánones de arrendamientos de locales ocupados por las oficinas de las Tesorerías	180,000		
			f2) Pasajes y fletes en empresas privadas		25,000	
			Para gastos originados por pasajes en vapores u otros medios, del personal de Tesorerías que deba movilizarse por comisiones del servicio o traslado	25,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		12,000	
			Para atender a gastos de publicaciones relacionadas con los servicios de Tesorerías, pagos de avisos referidos a las fechas de pagos de bonos, cupones y empréstitos.	12,000		
			k) Gastos generales de oficina		120,000	
			Para atender los gastos menores de las oficinas de las Tesorerías	120,000		
			l) Conservación y reparaciones		30,000	
			Para la atención y conservación de las oficinas, reparaciones de locales, etc.	30,000		
			w) Adquisiciones		170,000	
			Para adquisiciones de útiles de escritorio, muebles, libros, formularios, máquinas de escribir, etc., que se efectúen por intermedio de la Dirección de Provisiónamiento	170,000		
			Totales		663,000	1.105,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION																																																																																																																										
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$																																																																																																																							
			SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS																																																																																																																										
			(DFL. 4,064, de Hacienda, 25 Julio 1930; D/S. 4,081, de Hacienda, 29 Junio 1931).																																																																																																																										
06	07	01	Sueldos fijos			429,200																																																																																																																							
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Grado</th> <th style="text-align: left;">Designación</th> <th style="text-align: right;">Sueldo unitario</th> <th style="text-align: right;">N. o de Emp.</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4º</td> <td>Superintendente</td> <td style="text-align: right;">30,600</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">30,600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5º</td> <td>Oficial</td> <td style="text-align: right;">27,000</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">27,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6º</td> <td>Oficial</td> <td style="text-align: right;">24,000</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7º</td> <td>Oficial</td> <td style="text-align: right;">21,000</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">21,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">18,000</td> <td style="text-align: right;">3</td> <td></td> <td style="text-align: right;">54,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9º</td> <td>Oficial</td> <td style="text-align: right;">16,200</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">16,200</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">14,400</td> <td style="text-align: right;">4</td> <td></td> <td style="text-align: right;">57,600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">12,600</td> <td style="text-align: right;">4</td> <td></td> <td style="text-align: right;">50,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">10,200</td> <td style="text-align: right;">4</td> <td></td> <td style="text-align: right;">40,800</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">9,600</td> <td style="text-align: right;">5</td> <td></td> <td style="text-align: right;">48,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">9,000</td> <td style="text-align: right;">2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">18,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">8,400</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>17º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">7,800</td> <td style="text-align: right;">2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">15,600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">6,200</td> <td style="text-align: right;">2</td> <td></td> <td style="text-align: right;">12,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22º</td> <td>Oficiales</td> <td style="text-align: right;">5,200</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">5,200</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">33</td> <td></td> <td style="text-align: right;">429,200</td> <td style="text-align: right;">511,200</td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Designación	Sueldo unitario	N. o de Emp.				4º	Superintendente	30,600	1		30,600		5º	Oficial	27,000	1		27,000		6º	Oficial	24,000	1		24,000		7º	Oficial	21,000	1		21,000		8º	Oficiales	18,000	3		54,000		9º	Oficial	16,200	1		16,200		10º	Oficiales	14,400	4		57,600		11º	Oficiales	12,600	4		50,400		13º	Oficiales	10,200	4		40,800		14º	Oficiales	9,600	5		48,000		15º	Oficiales	9,000	2		18,000		16º	Oficiales	8,400	1		8,400		17º	Oficiales	7,800	2		15,600		20º	Oficiales	6,200	2		12,400		22º	Oficiales	5,200	1		5,200					33		429,200	511,200			
Grado	Designación	Sueldo unitario	N. o de Emp.																																																																																																																										
4º	Superintendente	30,600	1		30,600																																																																																																																								
5º	Oficial	27,000	1		27,000																																																																																																																								
6º	Oficial	24,000	1		24,000																																																																																																																								
7º	Oficial	21,000	1		21,000																																																																																																																								
8º	Oficiales	18,000	3		54,000																																																																																																																								
9º	Oficial	16,200	1		16,200																																																																																																																								
10º	Oficiales	14,400	4		57,600																																																																																																																								
11º	Oficiales	12,600	4		50,400																																																																																																																								
13º	Oficiales	10,200	4		40,800																																																																																																																								
14º	Oficiales	9,600	5		48,000																																																																																																																								
15º	Oficiales	9,000	2		18,000																																																																																																																								
16º	Oficiales	8,400	1		8,400																																																																																																																								
17º	Oficiales	7,800	2		15,600																																																																																																																								
20º	Oficiales	6,200	2		12,400																																																																																																																								
22º	Oficiales	5,200	1		5,200																																																																																																																								
			33		429,200	511,200																																																																																																																							
06	07	04	Gastos variables			1,156,600																																																																																																																							
			a) Personal a contrata		60,000																																																																																																																								
			Para contratar el siguiente personal en el extranjero:																																																																																																																										
			1) Jefe del Departamento del Grabado de Especies Valoradas	24,000																																																																																																																									
			2) Jefe del Departamento Offset y Fotograbado de Especies Valoradas.	24,000																																																																																																																									
			3) Grabador de la Casa de Moneda	12,000																																																																																																																									
			d) Jornales		535,600																																																																																																																								
			Para atender al pago del																																																																																																																										

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	07	04	personal que presta sus servicios a jornal y aporte patronal, en conformidad a la ley N.º 4,054 535,600			
			f) Pasajes y fletes en empresas privadas	40,000		
			Para atender a los gastos de pasajes y fletes en empresas privadas, remesas de especies, embarques y desembarques y derechos de aduana 40,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	460,000		
			1) Para atender al pago del consumo de gas, fuerza y luz eléctrica; y para adquisición de combustibles, lubricantes, materiales de grabado, laboratorio, electrotipia, linotipia, transporte litográfico, papeles en general, cartones, cartulinas, material de encuadernación, cobre, plata, fierro, hojalata, aluminio, pinturas, tintas y otros gastos, o sea, los elementos necesarios para la elaboración de especies valoradas, boletines, cheques, placas, patentes, monedas, medallas y otros 440,000			
			2) Compra de materiales para la elaboración de boletines municipales 20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	3,000		
			Para formularios y libros en blanco 3,000			
			k) Gastos generales	10,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
06	07	04	Para atender a los gastos de franqueo, cablegramas, servicios telefónicos, agua potable, y todos los demás gastos menores del servicio ..	10,000		
			1) Conservación y reparaciones		30,000	
			1) Para repuestos y accesorios de maquinarias y herramientas	10,000		
			2) Para reparaciones en los edificios, mobiliario e instalaciones	20,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		3,000	
			Para mantenimiento del camión destinado al servicio	3,000		
			v) Varios e imprevistos		5,000	
			Para gastos imprevistos	5,000		
			w) Adquisiciones		10,000	
			Para adquisiciones de maquinarias, herramientas y muebles	10,000		
			Totales		1,156,600	1,457,150
			SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO			
06	08	08	Otros servicios (Presupuestos globales)			819,200
			b) Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio		819,200	
			Suma global para el pago			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
06	08	08	de sueldos del personal y los gastos variables de este servicio, en conformidad a las disposiciones del artículo 161 del DFL. 251, de 20 de Mayo de 1931 819,200			
			Totales	819,200	1.083,600	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS						
06	09	08	Otros servicios (Presupuestos globales)			920,000
			e) Superintendencia de Bancos	920,000		
			Suma global consultada para el pago de los sueldos y demás gastos que demande el funcionamiento de esta oficina, en conformidad al artículo 4.º del decreto-ley N.º 559 920,000			
			Totales	920,000	989,555	
SUPERINTENDENCIA DE SALITRE						
06	10	08	f) Otros servicios (Presupuestos globales)			1.545,609.60
			Suma global consultada para el pago de los sueldos del personal, los gastos variables y los gastos de cateos de terrenos salitrales y catastro de la región salitrera, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 23 del decreto-ley N.º 191, de 15 de Mayo de 1931 1.545,609.60			
			Totales	1.545,609.60		

14.400

15.300

\$ 30.60

Grado 4

1.545.609.

1.507.109.

\$ 38.500
15.300

\$ 53.800

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

①

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. General	Oficina del Presupuesto y Finanzas	Oficina de Pensiones
01	Sueldos fijos	178,500	78,600	60,600
02	Sobresueldos fijos			
	b) Por residencia en ciertas zonas			
04	Gastos variables	286,000	105,000	4,200
	a) Personal a contrata	20,000		
	b) Gratificaciones y premios			
	c) Viáticos	1,000		
	d) Jornales			
	e) Arriendo de bienes raíces			
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Es- tado	100,000		
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	20,000		
	g) Materiales y artículos de consumo	30,000		
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	5,000	100,000	1,800
	k) Gastos generales	25,000	5,000	2,400
	l) Conservación y reparaciones			
	m) Mantenimiento de automóviles			
	v) Varios e imprevistos	80,000		
	w) Adquisiciones	5,000		
	x) Subvenciones			
05	Deuda pública	64.774,907		
	a) Deuda interna	50.359,272		
	b) Deuda externa			
	c) Deuda flotante	14.415,635		
06	Contribuciones generales de protección social	78.500,000		
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	38.000,000		
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Re- tiro	29.000,000		
	c) Pensiones a los veteranos del 79	11.500,000		

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

2

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Dirección Gral. de Impuestos Internos	Sup. de Aduanas	Tesorería General
01	Sueldos fijos	4.797,700	4.041,800	5.570,200
02	Sobresueldos fijos	47,760	161,920
	b) Por residencia en ciertas zonas	47,760	161,920
04	Gastos variables	1.044,640	615,000	663,000
	a) Personal a contrata	27,600	10,000
	b) Gratificaciones y premios	76,000
	c) Viáticos	264,000	40,000	50,000
	d) Jornales	5,000
	e) Arriendo de bienes raíces	213,040	50,000	180,000
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Es- tado
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	150,000	50,000	25,000
	g) Materiales y artículos de consumo	90,000	120,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	130,000	80,000	12,000
	k) Gastos generales	100,000	100,000	120,000
	l) Conservación y reparaciones	10,000	65,000	30,000
	m) Mantenimiento de automóviles	5,000
	v) Varios e imprevistos	5,000	65,000
	w) Adquisiciones	50,000	20,000	170,000
	x) Subvenciones	10,000
05	Deuda pública
	a) Deuda interna
	b) Deuda externa
	c) Deuda flotante
06	Contribuciones generales de protección social
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Re- tiro
	c) Pensiones a los veteranos del 79

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

3

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Sup. Casa de Moneda	Sup. Comp. de Seg. S. A. y Bolsas de Com.	Sup. de Bancos
01	Sueldos fijos	429,200		
02	Sobresueldos fijos			
	b) Por residencia en ciertas zonas			
04	Gastos variables	1.156,600		
	a) Personal a contrata	60,000		
	b) Gratificaciones y premios			
	c) Viáticos			
	d) Jornales	535,600		
	e) Arriendo de bienes raíces			
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	40,000		
	g) Materiales y artículos de consumo	460,000		
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	3,000		
	k) Gastos generales	10,000		
	l) Conservación y reparaciones	30,000		
	m) Mantenimiento de automóviles	3,000		
	v) Varios e imprevistos	5,000		
	w) Adquisiciones	10,000		
	x) Subvenciones			
05	Deuda pública			
	a) Deuda interna			
	b) Deuda externa			
	c) Deuda flotante			
06	Contribuciones generales de protección social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Retiro			
	c) Pensiones a los veteranos del 79			

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

(4)

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Sup. de Salitre	TOTALES 1931	TOTALES 1932
01	Sueldos fijos	21.628,800	15.156,600
02	Sobresueldos fijos	289,000	209,680
	b) Por residencia en ciertas zonas	289,000	209,680
04	Gastos variables	5.557,750	3.874,440
	a) Personal a contrata	205,200	117,600
	b) Gratificaciones y premios	99,000	76,000
	c) Viáticos	457,000	355,000
	d) Jornales	582,950	540,600
	e) Arriendo de bienes raíces	661,600	443,040
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Es- tado	151,000	100,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	325,000	285,000
	g) Materiales y artículos de consumo	912,000	700,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	544,000	331,800
	k) Gastos generales	544,000	362,400
	l) Conservación y reparaciones	160,000	135,000
	m) Mantenimiento de automóviles	20,000	8,000
	v) Varios e imprevistos	515,000	155,000
	w) Adquisiciones	166,000	255,000
	x) Subvenciones	215,000	10,000
05	Deuda pública	290.646,473	64.774,907
	a) Deuda interna	46.770,235	50.359,272
	b) Deuda externa	243.876,238
	e) Deuda flotante	14.415,635
06	Contribuciones generales de protección social	118.410,727	78.500,000
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	41.725,000	38.000,000
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Re- tiro	65.085,727	29.000,000
	e) Pensiones a los veteranos del 79	11.600,000	11.500,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

①

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. General	Oficina del Presupuesto y Finanzas	Oficina de Pensiones
07	Cuotas fiscales a fondos de servicios especiales
	b) Caja de Fomento Carbonero
	c) Fondos Especiales de Caminos y Puentes
	i) Instituto Bacteriológico de Chile
08	Otros servicios (Presupuestos globales)
	b) Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio
	c) Superintendencia de Bancos
	f) Superintendencia de Salitre
	d) Universidad de Chile
09	Subvenciones y primas de fomento
	a) Navegación por el Canal de Panamá
	b) Navegación por el Estrecho de Magallanes
	c) Navegación provincias de Llanquihue y Chi- loé
	d) Fomento de la educación particular
10	Devolución de entradas percibidas en exceso o per- tenecientes a terceros	2.000,000
	a) Impuesto a la renta	400,000
	b) Derechos de aduana	1.000,000
	c) Otras devoluciones	100,000
	d) Caja de Ahorros de Empleados Públicos	500,000
	Totales	145.739,407	183,600	64,800

(1) En este total no figuran las sumas consul tadas en 1931 para la Beneficencia Pública

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

2

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Dirección Gral. de Impuestos Internos	Sup. de Aduanas	Tesorería General
01	Sueldos fijos
02	Sobresueldos fijos
	b) Por residencia en ciertas zonas
04	Gastos variables
	a) Personal a contrata
	b) Gratificaciones y premios
	c) Viáticos
	d) Jornales
	e) Arriendo de bienes raíces
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Es- tado
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas
	g) Materiales y artículos de consumo
	j) Impresos, impresiones y publicaciones
	k) Gastos generales
	l) Conservación y reparaciones
	m) Mantenimiento de automóviles
	v) Varios e imprevistos
	w) Adquisiciones
	x) Subvenciones
05	Deuda pública
	a) Deuda interna
	b) Deuda externa
	c) Deuda flotante
06	Contribuciones generales de protección social
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	5.890,100	4.818,720	6.233,200
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Re- tiro			
	c) Pensiones a los veteranos del 79			
				Sindicatura de Quiebras y Fondo Especial



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932**

3

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Sup. Casa de Moneda	Sup. Comp. de Seg. S. A. y Bolsas de Com.	Sup. de Bancos
01	Sueldos fijos			
02	Sobresueldos fijos			
	b) Por residencia en ciertas zonas			
04	Gastos variables		819,200	920,000
	a) Personal a contrata			
	b) Gratificaciones y premios		819,200	
	c) Viáticos			920,000
	d) Jornales			
	e) Arriendo de bienes raíces			
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas			
	g) Materiales y artículos de consumo			
	j) Impresos, impresiones y publicaciones			
	k) Gastos generales			
	l) Conservación y reparaciones			
	m) Mantenimiento de automóviles			
	v) Varios e imprevistos			
	w) Adquisiciones			
	x) Subvenciones			
05	Deuda pública			
	a) Deuda interna			
	b) Deuda externa			
	c) Deuda flotante			
06	Contribuciones generales de protección social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Retiro	1,585,800	819,200	920,000
	c) Pensiones a los veteranos del 79			

de Caminos y Puentes.

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
PARA EL AÑO 1932

④

Item	CONCEPTOS DE INVERSION	Sup. de Salitre	TOTALES 1931	TOTALES 1932
01	Sueldos fijos	40.250,000
02	Sobresueldos fijos	1.000,000
	b) Por residencia en ciertas zonas	39.000,000
			250,000
04	Gastos variables	1.545,609.60	13.093,409	8.284,809.60
	a) Personal a contrata	670,000	819,200
	b) Gratificaciones y premios	989,555	920,000
	c) Viáticos
	d) Jornales	1,545,609.60	1,545,609.60
	e) Arriendo de bienes raíces	11.433,854
	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	2.856,000
	g) Materiales y artículos de consumo
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	500,000
	k) Gastos generales	500,000
	l) Conservación y reparaciones
	m) Mantenimiento de automóviles	356,000
	v) Varios e imprevistos	1.500,000
	w) Adquisiciones
	x) Subvenciones
05	Deuda pública	1.900,000	2.000,000
	a) Deuda interna	500,000	400,000
	b) Deuda externa	500,000	1.000,000
	c) Deuda flotante	900,000	100,000
		500,000
06	Contribuciones generales de protección social	(1)
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos
	b) Concurrencia del Estado a las Cajas de Retiro	1.545,609.60	454.382,159	167.800,436.60
	c) Pensiones a los veteranos del 79